



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abierta



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE



Ciudad de México a 13 de octubre de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1457/2023

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Silvia Cárdenas** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **31 de agosto de 2023**, a la que se le asignó el número de **DPCMA 2025**, donde solicita la valoración de 9 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **31 de agosto de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **31 de agosto de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DPCMA 2025

Página 1 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo 2025	UBICACION
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	20	7	Buena	Buena		5 a 19	Científico	Inmune	PODA	Presenta una inclinación de 10° y ramas muertas menos del 25%
2	Ficus / <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	13	56	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Estético	Inmune	PODA	Presenta canchales, ramas muertas menos del 25%, presenta ramas proyectadas al inmueble, desmoches y brotes epicormicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				

3	Fresno / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	32	6	Buena	Buena	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta chupones, ramas muertas menos del 25%, desmoches y brotes epicormicos
4	Jacaranda / Jacaranda mimosifolia		Banqueta	6	72		Irrecuperable	Muerto	5 a 19	Estético	Inmueble	DERRIBO	Muerto en pie
5	Liquidambar / Liquidambar styraciflua		Banqueta	10	42	9	Irrecuperable	Muerto	5 a 19	Estético	Inmueble	DERRIBO	Muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				

6	Fresno I / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	79	9	Buena	Buena	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta ramas muertas menos del 25%, brotes epicormicos, presenta clorosis y ramas muertas inclinadas al inmueble
7	Fresno I / Fraxinus uhdei		Banqueta	12	52	7	Buena	Buena	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta ramas muertas menos del 25%, presenta desmoches, brotes epicormicos, chupones, heridas compactadas, chupones y ramas proyectadas al inmueble
8	Fresno I / Fraxinus uhdei		Banqueta	12	50	7	Buena	Buena	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta ramas muertas menos del 25%, presenta desmoches, brotes epicormicos, chupones, heridas compactadas, chupones y ramas proyectadas al inmueble



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1766

9	Jacarana / Jacaranda mimosifolia	Eliminado el domicilio	Barqueta	10	62	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Tiene una inclinación de 10° desmoches, brotes epicormicos, heridas compactadas, ramas muertas menos del 25% y ramas proyectadas al inmueble
---	-------------------------------------	------------------------	----------	----	----	---	-----------------------	-----------------------	--------	----------	----------	------	--

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 y 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Elaboro

López Aguilar
Flavia Violeta

Biol. Flavia Violeta López Aguilar
(PODADORA ACREDITADA DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA
AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
NADF-001-RNAT-2015 No. 4144)

Dictamino

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE
ARBOLADO URBANO DE ACUERDO CON
LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-
2015 No. 376)

DPCMA 2025

Página 5 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

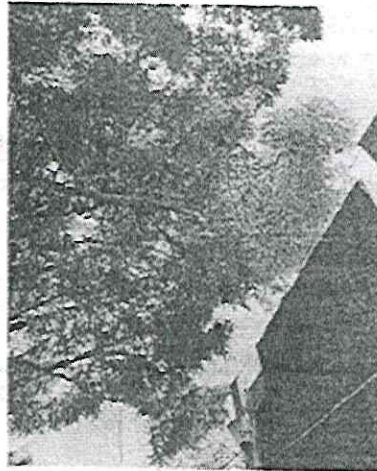
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				

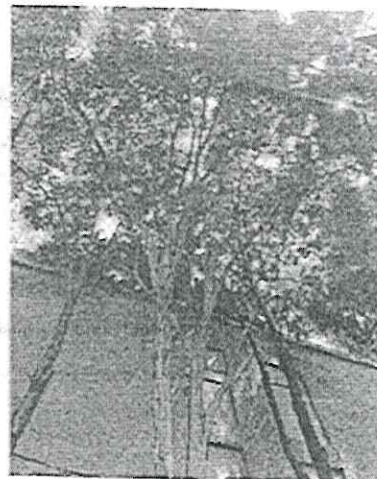
Anexo Fotográfico



Árbol 1



Árbol 2





Gobierno de la
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

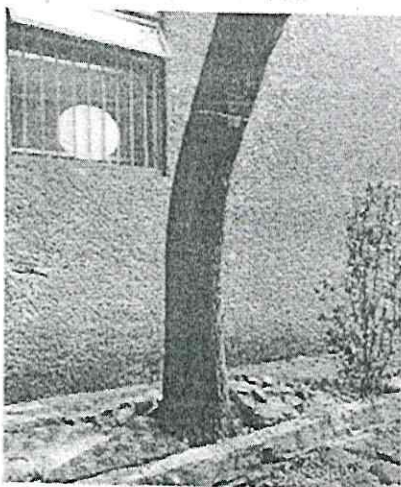
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

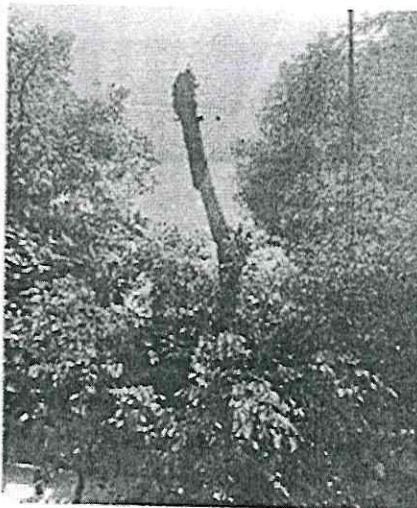
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1766

Árbol 3



Árbol 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1766



Árbol 5



Árbol 6





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Silvia Cárdenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				



Árbol 7



Árbol 8





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



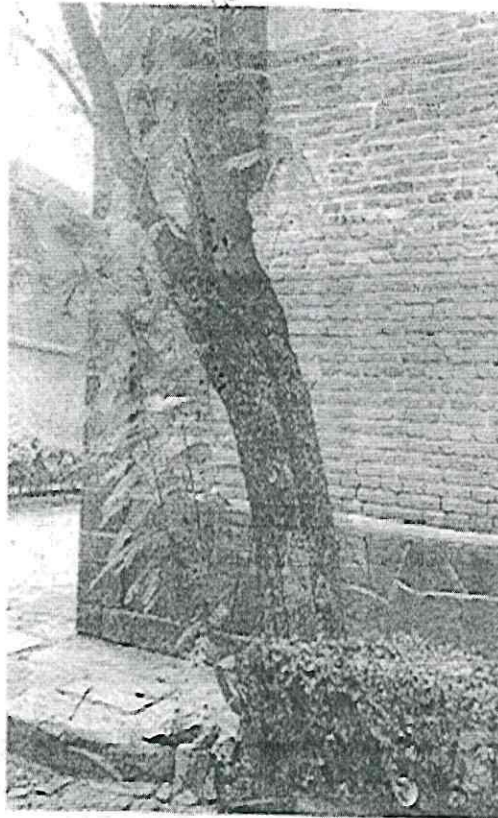
2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Silvia Cardenas	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de agosto de 2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1766
REFERENCIA				



Árbol 9





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) JACARADANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) JACARADANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



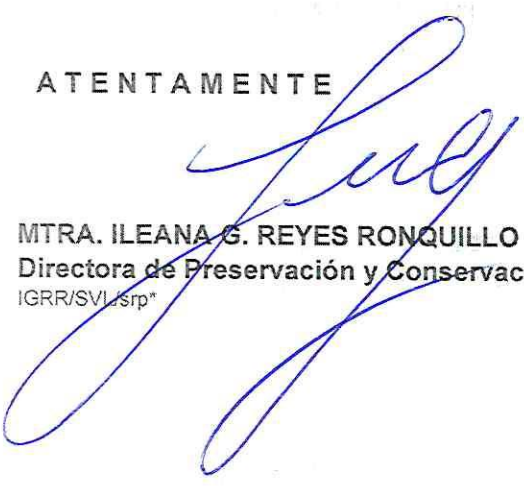
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocuro, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVU/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.